

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31848** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal n.º 111/2005, por Auto de fecha 10/05/2017, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad QUATRO TECNOLOGÍA SOFTWARE Y SERVICIOS, S.A., con CIF A-81537474.

2. Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada Quatro Tecnología Software y Servicios, S.A., con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3. Se ha acordado el cese en su cargo de la Administración Concursal.

4. Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 10 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035186-1